



**MAT.: ÁPRUEBA 6° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

ALGARROBO;

06 SEP 2017

DECRETO N°

2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.

CONSIDERANDO

- Oficio N°145 del 04 de septiembre del 2017 que, solicita autorización para la Sexta Modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud.

DECRETO:

- I. Apruébese la 6° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°6-2017				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	AUMENTA MS	DISMINUYE MS	JUSTIFICACION
215.21.02.001.001	Contrata: Sueldo Base		500	Disminuye para trasladar presupuesto destinado al pago de aguinaldo de fiestas patrias del personal a contrata
215.21.02.005.001.001	Contrata: Aguinaldo de fiestas patrias	500		Aumenta para financiar el pago del aguinaldo de fiestas patrias del personal a contrata
215.22.02.001	Textiles y acabados textiles		5,000	Disminuye para trasladar presupuesto destinado al la adquisición de uniformes
215.22.02.002	Vestuario accesorios y prendas diversas	5,200		Aumenta para la adquisición de uniformes para funcionarios
215.22.02.003	Calzado		200	Disminuye para trasladar presupuesto destinado al la adquisición de uniformes
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150		Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad del gasto anual
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		150	Disminuye para trasladar presupuesto destinado al pago de insecticidas
TOTAL MODIFICACION		5,850	5,850	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PRM/DIC/MEJIAS
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal YOLA G. (2)
- Unidad de Control Técnico (1)
- Archivo DESAM (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2068
FECHA RECEPCIÓN: 05 SEP 2017
FECHA SALIDA: 05 SEP 2017
OBSERVACIÓN N°